



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2018



Cod. C003

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR

Cod. Línea de Ayuda: (OG1PP3)

Nombre de la Línea de Ayuda: 1. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (asociaciones de empresarios locales y sectoriales).

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas.	Las asociaciones empresariales sectoriales deberán tener carácter supramunicipal y deberán contar con asociados en más de uno de los municipios de la Zona Rural Leader. Las asociaciones locales deberán tener carácter multisectorial, salvo que se trate de un sector que no cuente con asociación de carácter sectorial supramunicipal en la Zona Rural Leader.	-Documentación demostrativa.



Cod. C003

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR

Cod. Línea de Ayuda: (OG2PP1)

Nombre de la Línea de Ayuda: 3. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles, todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.	Plan de difusión/participación.
Condiciones de elegibilidad de las personas	Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos: En el caso de tratarse de una asociación sin ánimo de lucro, ésta deberá demostrar su implantación en el territorio, para ello, su sede y ámbito de actuación deberán encontrarse en alguna de las localidades de la Zona Rural Leader	Acreditación de implantación en el territorio.